

MAT.: FIJA ARANCELES AÑO 2022 DE PROGRAMAS IMPARTIDOS POR LA ESCUELA DE POSTGRADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 057/ 2022

Santiago, 10 de enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL N°1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Universitario N° 0014095 de 19 de mayo de 2010 que aprueba el Reglamento General de Institutos; el Decreto Universitario N° 0020975 que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; Decreto Afecto N° 666 de 2021; Resolución Exenta N° 00300 de 2010; Decreto TRA N° N°309/1861/2020; las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se han creado nuevos programas dictados por la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile para los cuales se debe fijar arancel.
- 2) Que, es necesario dictar el acto administrativo que apruebe los aranceles fijados para el año académico 2022

RESUELVO:

1. Apruébense el valor de los aranceles de los programas dictados por la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile que a continuación se detallan, que se pagarán en su equivalente en pesos según el tipo de cambio fijado por la Universidad o el valor de la Unidad de Fomento – según corresponda – a la fecha en que el alumno haga efectiva su matrícula:

PROGRAMA	ARANCEL(CLP)	UF¹	USD²
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	\$1.300.000	41.88	1563,27
Arancel Diferenciado Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar para funcionarios DEM Santiago	\$975.000	31,40	1172,45
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la	\$1.100.000	35.43	1322,76

¹ Valor de la UF al 10 de enero (SII): \$31.044,6

² Valor del dólar al 10 de enero (SII): \$831,59

Educación Parvularia y los Primeros Años de la Educación Básica.			
Arancel Diferenciado Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y los primeros años de Educación Básica para funcionarios DEM Santiago	\$825.000	26,57	992,08
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	\$1.500.000	48.32	1803,77
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	\$2.200.000	70.87	2645,53
Magíster en Investigación en Educación	\$3.800.000	122.40	4569,55

2. Impútese el Ingreso correspondiente al Título Ingresos, Subtítulo 1, Ítem 1.3, del presupuesto universitario.

- 1) **PUBLÍQUESE** la presente resolución junto a los antecedentes que la fundamentan, en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas desde su dictación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Alejandra
Cristina
Mizala Salces

Firmado digitalmente por
Alejandra Cristina
Mizala Salces
Fecha: 2022.04.14
19:10:25 -04'00'

ALEJANDRA MIZALA SALCES

DIRECTORA

INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas IE
- 3.- Archivo

Envío Oficio N° 62/ 2021 "Informa Aranceles Postítulos IE" VAEGI

Pamela Campos <pamela.campos@ie.uchile.cl>

10 de enero de 2022, 16:14

Para: Heidi Emma Berner <hberner@uchile.cl>, Teresita De Jesus Olivares Cardenas <tolivare@uchile.cl>

Cc: Maria Veronica Castillo Yunge <mvcastil@uchile.cl>, Postgrado Instituto Estudios Avanzados en Educación <postgrado@ie.uchile.cl>, Carmen Julia Coloma <ccoloma@uchile.cl>

Estimadas,

Junto con saludar, les agradeceré su ayuda con la confirmación y/o acuso de recibo **de Oficio N° 62/ 2021**, correspondiente a **"Informa Aranceles de Postítulo del Instituto de Avanzados en Educación (IE) parte el año 2022"**.

Necesitamos su acuso de recibo para poder ingresar la Resolución correspondiente a Contraloría Interna.

Quedo atenta a su respuesta y/u instrucciones. Saludos cordiales

Pamela Campos

[El texto citado está oculto]


--

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **OFICIO N°62_ Informa Aranceles 2022_VAEGI..pdf**

142K

 **DU-N°-0011180.pdf**

375K

Envío Oficio N° 63/ 2021 "Informa Aranceles Postítulos IE" VAA

Juanita Arroyo <juarroyo@uchile.cl>

4 de enero de 2022, 10:53

Para: Pamela Campos <pamela.campos@ie.uchile.cl>

Cc: Postgrado Instituto Estudios Avanzados en Educación <postgrado@ie.uchile.cl>, Carmen Julia Coloma <ccoloma@uchile.cl>, Vicerrectoriaacademica Universidad de Chile <vicerrectoria.academica@uchile.cl>

Estimada Pamela:

A nombre de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, acuso recibo de ambos documentos, y aprovecho de comentarte dos cosas:

A propósito del oficio, quisiera consultarte si lo enviaron también a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, ya que, como señala el decreto en el artículo 1º, estos valores deben informarse tanto a la VAEGI como a la VAA.

Adicionalmente, y por encargo del Jefe de Gabinete, agradeceríamos que a futuro envíen las comunicaciones dirigidas a la Vicerrectora Devés a la dirección vicerrectoria.academica@uchile.cl ("rdeves@uchile.cl" es más bien de uso personal).

Eso. Recibe un cordial saludo de mi parte, y que tengas un buen año 2022.

Atentamente,

Juanita Arroyo Roberts
Secretaria de Gabinete
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile
Tel. 22 978 2219

[El texto citado está oculto]

CERTIFICADO

La Subdirectora que suscribe en su calidad de Ministra de Fe del Consejo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) certifica que, según consta en el en el Acta de Consejo Ordinario de Instituto, de fecha 31 de marzo 2022, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2:

El Consejo de Instituto tiene por aprobados los **aranceles año 2022 de programas impartidos por la escuela de postgrado** del Instituto, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del DU 0011180, el que a continuación se detalla:

PROGRAMA	ARANCEL(CLP)	UF ¹	USD ²
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	\$1.300.000	41.88	1563,27
Arancel Diferenciado Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar para funcionarios DEM Santiago	\$975.000	31,40	1172,45
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y los Primeros Años de la Educación Básica.	\$1.100.000	35.43	1322,76
Arancel Diferenciado Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y los primeros años de Educación Básica para funcionarios DEM Santiago	\$825.000	26,57	992,08
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	\$1.500.000	48.32	1803,77
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	\$2.200.000	70.87	2645,53
Magíster en Investigación en Educación	\$3.800.000	122.40	4569,55

Se extiende el presente certificado, para ser presentado ante la entidad o autoridad pertinente.



CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE
Subdirectora
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

¹ Valor de la UF al 10 de enero (SII): \$31.044,6

² Valor del dólar al 10 de enero (SII): \$831,59